



500 PT

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 897-2020-SGOPT-GDUO-MDMM

A : **ING. HUMBERTO GUZMAN QUISPE**
Gerente de Desarrollo Urbano y Obras

DE : **ING. LUIS CONDE OCHOA**
Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte

ASUNTO : **VALORIZACION N° 01 (1era. Quincena) DE LA SUPERVISION DE OBRA: "REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON LEONCIO PARDO ENTRE LAS CUADRAS 1 Y 10 EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2492075**

REFERENCIA : a) **INFORME N° 077-2020-PALL-SGOPT-GDUO-MDMM**
b) **Carta N° 03-2020-KYCSSL-PMMA**

FECHA : **Magdalena del Mar, 30 de diciembre del 2020**

Por el presente informe, comunico a Ud. que mediante INFORME N° 077-2020-PALL-SGOPT-GDUO-MDMM, ha sido revisado la Valorización N° 01(1era. Quincena) de la Supervisión de Obra K Y C SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.C. de la Obra: **"REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON LEONCIO PARDO ENTRE LAS CUADRAS 1 Y 10 EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2492075**, quien presento por mesa de partes CARTA N° 03-2020-KYSS-PMMA el contenido de la Valorización N° 01(1era. Quincena) de la Supervisión correspondiente al periodo del 03 de diciembre del 2020 al 15 de diciembre del 2020.

La Valorización N° 01(1era. Quincena) de la Supervisión de Obra, es de la siguiente manera:

A) Valorización Neta N° 01 de la Supervisión (S/IGV)	:	S/.	1,784.74
IGV (18%)	:	S/.	321.26
Monto a pagar	:	S/.	2,106.00

El monto a valorizar a favor de la Supervisión de Obra K Y C SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.C. es de **S/ 2,106.00 (Dos Mil Ciento Seis con 00/100 soles)**, que incluye IGV



DS/9987-202



Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar
Gerencia de Desarrollo Urbano Y Obras
Subgerencia de Obras Públicas y Transporte

"Año de la Universalización de la Salud"

Por lo tanto, esta Sub Gerencia da conformidad para el pago de la Valorización N° 01(1era. Quincena) de la Supervisión de Obra, por lo que se recomienda derivar el presente expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas para el trámite respectivo.

Atentamente,





"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 077-2020-PALL-SGOPT-GDUO-MDMM

A : ING. LUIS CONDE OCHOA
Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte

DE : ING. PEDRO ALEJANDRO LARREA LOZADA
Ingeniero Especialista SGOPT

ASUNTO : VALORIZACION N° 01 (1era. Quincena) DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: "REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON LEONCIO PARDO ENTRE LAS CUADRAS 1 Y 10 EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2492075

REF. : a) Carta N° 03-2020-KYCSSL-PMMA
: b) Orden de Servicio N°: 0003311

FECHA : Magdalena del Mar, 30 de diciembre del 2020

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, a) remitida por el Supervisor de Obra, respecto a su Valorización de Obra N° 01 (1era. Quincena) del mes de diciembre del 2020 de la Supervisión de la Obra: "REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON LEONCIO PARDO ENTRE LAS CUADRAS 1 Y 10 EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"

ANTECEDENTES:

- Con fecha 02 de noviembre de 2020, el comité de selección, adjudico la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°011-2020-MDMM/CS-1 para la contratación de la ejecución de la Obra "REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON LEONCIO PARDO ENTRE LAS CUADRAS 1 Y 10 EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", a YMABE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. por un monto total que asciende a S/. 447,492.92 (Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 92/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de la prestación de Noventa (90) días calendario.
- Con Orden de Servicio N° 0003311 se contrata el servicio de Supervisión para la Obra: "REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON LEONCIO PARDO ENTRE LAS CUADRAS 1 Y 10 EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", los servicios de consultoría para inspector de Obra iniciando sus actividades el 03 de diciembre del presente año de acuerdo a sus términos de referencia.





- Mediante Carta 01-2020-KYCSSL-PMMA de fecha 05/12/2020 el Supervisor de Obra remite a la Entidad el Cronograma y Calendario Valorizado de Obra elaborada por la Empresa Contratista de Obra YMABE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C actualizado al inicio de Obra.
- Mediante Carta 02-2020-KYCSSL-PMMA de fecha 18/12/2020 el Supervisor de Obra remite a la Entidad la Valorización N°01 (1era Quincena) elaborada por la Empresa Contratista y revisada y aprobada por la Supervisión
- Mediante Carta 03-2020-KYCSSL-PMMA de fecha 18/12/2020 el Supervisor de Obra remite a la Entidad su Informe Quincenal y su Valorización N°01 (1era Quincena) para ser revisada y aprobada.

DATOS GENERALES DE LA SUPERVISION:

Obra materia de la O.S.	: "REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) JIRON LEONCIO PARDO ENTRE LAS CUADRAS 1 Y 10 EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2492075
Empresa Supervisora de Obra	: K Y C SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.C.
Domicilio Legal	: Av. Arequipa N° 5241 - Int. 301 - Miraflores
N° de Contrato	: Orden de Servicio N° 0003311
Presupuesto Contratado	: S/ 16,200.00 (inc. I.G.V.)
Modalidad	: Suma Alzada
Plazo	: 90 días calendarios (igual plazo de ejecución de obra) + el plazo de la revisión de la liquidación

ANALISIS:

- De acuerdo con documentos de antecedentes y de sus Términos de Referencia, la Supervisión emite su Informe de la supervisión durante el periodo 03/12/2020 al 15/12/2020 suscitado en Obra, del cual se depende las actividades desarrolladas como: el Control Topográfico en Obra, Control la Calidad de los Insumos y equipos, Control de la Seguridad en Obra, Control del Impacto Ambiental; Evaluación de los Ensayos realizados en Obra, etc.
- Así también en dicho documento, indica que los trabajos en obra se vienen desarrollando de manera normal y de acuerdo con planos y especificaciones técnicas del presente expediente técnico, y el porcentaje de avance real de la obra entre el 03/12/2020 al 15/12/2020, es del 18.72 % muy superior al programado del 7.46% estando ADELANTADA.
- De acuerdo con el numeral 8. "FORMAS DE PAGO" de sus Términos de Referencia le corresponde a la Supervisión aprobar su Valorización N°01-1era Quincena de la Supervisión de Obra por el monto que asciende a la suma de **S/ 2,106.00 (Dos Mil Ciento Seis con 00/100 soles)**, que incluye IGV.



